

Condiciones preferenciales en tasa y periodos de gracia en créditos del PIPE para sector industrial

- *Capital de trabajo y modernización, son los destinos de los créditos del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo –PIPE-, que ofrece el Gobierno Nacional al sector industrial a través de Bancóldex.*

Bogotá, 21 de agosto de 2013 (Prensa Bancóldex). Con el propósito de impulsar el desarrollo industrial del país, el Gobierno Nacional, a través de Bancóldex, dispuso recursos por 380 mil millones de pesos para cubrir las necesidades de liquidez y de inversión en activos fijos y bienes de capital, con amplios plazos y condiciones blandas de tasa de interés, de los empresarios de sectores como calzado, manufacturas, metalmecánicas, confecciones, marroquinería, plásticos y químicos, entre otros.

Estos 380 mil millones de pesos corresponden a la primera parte de un cupo total por 850 mil millones para el sector industrial del país, enmarcados en el Plan de Impulso a la Productividad -PIPE-, presentado por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos.

“A través de dos cupos especiales de crédito, se busca aumentar la productividad, competitividad y encadenamiento productivo de los empresarios de este sector”, aseguró el presidente del Banco, Santiago Rojas Arroyo.

El primero, de capital de trabajo y sustitución de pasivos, está distribuido en recursos en pesos y en dólares. La financiación en pesos, cuenta con plazos hasta de cinco años y periodo de gracia hasta de un año, con una tasa máxima al empresario, para garantizar su bajo costo. En dólares, en condiciones muy blandas de tasa de interés, los empresarios cuentan con recursos en moneda extranjera para financiar sus operaciones de comercio exterior.

Mediante la obtención de estos créditos, los empresarios pueden invertir en la compra de materias primas, insumos, licencias, pago de mano de obra y todas aquellas necesidades financieras que surgen por la actividad productiva que corresponde a capital de trabajo. Igualmente, con estos créditos pueden aliviar su flujo de caja y facilitar la sustitución de pasivos, en condiciones preferenciales de tasa y plazo.

El segundo cupo especial destinado a la modernización de la mipymes del sector industrial ofrece plazos hasta de diez años y hasta tres de periodo de gracia para pago a capital. Financia lo referente a la ampliación, tecnificación y reconversión de capacidad instalada; así como los encadenamientos productivos con tasas de interés competitivas.

Otros planes de modernización de las empresas son financiables con estos recursos, como los son la compra, adecuación y mejoras de bodegas; talleres e instalaciones; adquisición de maquinaria, equipos y demás activos vinculados a la actividad productiva.

Para el presidente de Bancóldex, “las empresas del sector industrial cuentan con el Gobierno Nacional, tanto en la solución de la coyuntura actual como en sus planes de crecimiento a largo plazo. Ésta es una oportunidad para que se financien y compitan en el mercado con créditos adecuados a sus necesidades”.

Los empresarios pueden solicitar los recursos de los créditos a través de bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo disponible en la entidad. También por intermediación de ONG financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fondos de empleados, cajas de compensación y demás entidades, con cupo disponible en Bancóldex.

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse con línea de atención y servicio al cliente- Multicontacto Bancóldex en Bogotá, 742 0281; la línea gratuita nacional 01 8000 18 0710 o en la página web www.bancoldex.com

(Fin)